ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.C.O. Nº 07/2013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 259.015.

En la ciudad de Asunción, a los **QUINCE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL– I.D. Nº 259.015**, cuya **Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de julio de 2.013**.
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. Fátima Martínez Céspedes, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **Dr. Walter Mercedes Cáceres, Gabinete del M.S.P. y B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: ***El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº1 , ADENDA N° 2 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2854/2013, correspondiente al PAC Institucional Nº 259.015, cuyo monto asciende a Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. **Así mismo se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014.**

TERCERO: Se da lectura al **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, las que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA:	PORCENTAJE DE RECARGO:
BENKOVICS S.A. **Póliza: LA CONSOLIDADA S.A..** **Monto: Gs. 15.713.900.** **Vigencia: Desde el 24/06/2013 al 02/10/2013.** **Foliado: del 001 al 026.**	**0%**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1.799, de fecha 09 de julio de 2.013**, el cual concluye que:

1- **BENKOVICS S.A. (Foliada del 01 al 26):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N°1255535 con estado activo de las documentaciones, a excepción de: Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros** practicados a los Balances de la empresa oferente, elaborado por el Lic. Ralph Núñez Urbieta, Asesor Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 80/2013 de fecha 05 de julio de 2.013, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.011		AÑO: 2.012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.077.968.759. / 365.875.424.	5,68	3.529.152.474. / 938.815.355	3,76	4,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	835.037.693 / 8.007.886.387	0,10	1.821.078.720. / 9.804.389.922	0,19	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	720.454.870 / 1.500.000.000	0,48	589.607.391 / 2.400.000.000	0,25	0,25	CUMPLE

OSCAR G. ARZA M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P.B.S.

Walter M. Cáceres Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes Asesora Jurídica Dirección General de Administración y Finanzas M.S.P.B.S.

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que se trata de una sola oferta, se analiza en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

OFERENTE: BENKOVICS S.A.

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Gs.(IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE RECARGO
1	Almacenaje de archivos	1	EVENTO	UNIDAD	5.500	-5
2	Almacenaje de archivos	1	EVENTO	UNIDAD	3.500	-5
3	Almacenaje de archivos	1	MESES	MESES	2.300	-88
4	Almacenaje de archivos	1	UNIDAD	UNIDAD	35.000	-10
TOTAL OFERTADO					Gs. 46.300	

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR**, el único ítem solicitado, a la Empresa **BENKOVICS S.R.L.**, por ser la única oferta y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE:	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1. BENKOVICS S.A.	157.139.000 .-	314.278.000 .-

TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido:

Monto mínimo: Gs. 157.139.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento treinta y nueve mil).-

Monto máximo: Gs. 314.278.000 (Guaraníes trescientos catorce millones doscientos setenta y ocho mil).-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ CÉSPEDES.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

WALTER MERCEDES CÁCERES
GABINETE DEL M.S.P. Y B.S.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.C.O. Nº 07/2013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS DEL M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 259.015.

En la ciudad de Asunción, a los **QUINCE** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL TRECE**, en el Departamento de Licitaciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2.013 "SERVICIO DE ALMACENAJE PARA ARCHIVOS DEL M.S.P. Y B.S." PLURIANUAL– I.D. Nº 259.015**, cuya **Acta de Apertura de Sobres se realizó en fecha 05 de julio de 2.013**.
Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. Fátima Martínez Céspedes, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.**
2. **Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica.**
3. **Dr. Walter Mercedes Cáceres, Gabinete del M.S.P. y B.S.**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: ***El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADENDA Nº1 , ADENDA N° 2 y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.***

SEGUNDO: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 2854/2013, correspondiente al PAC Institucional Nº 259.015, cuyo monto asciende a Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones), la presente LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación. **Así mismo se encuentra sujeta a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.014.**

TERCERO: Se da lectura al **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**, observándose la recepción de 1 (una) oferta, las que se detallan en el siguiente cuadro:

EMPRESA:	PORCENTAJE DE RECARGO:
BENKOVICS S.A. **Póliza: LA CONSOLIDADA S.A..** **Monto: Gs. 15.713.900.** **Vigencia: Desde el 24/06/2013 al 02/10/2013.** **Foliado: del 001 al 026.**	**0%**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Se da lectura al **Análisis del contenido documental legal**, realizado por la Dirección General de Asesoría Jurídica, según **Dictamen A.J. Nº 1.799, de fecha 09 de julio de 2.013**, el cual concluye que:

1- **BENKOVICS S.A. (Foliada del 01 al 26):** Contiene los documentos sustanciales requeridos por el pliego de bases y condiciones, presenta constancia del SIPE N°1255535 con estado activo de las documentaciones, a excepción de: Impuesto al Valor Agregado (IVA).-

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros** practicados a los Balances de la empresa oferente, elaborado por el Lic. Ralph Núñez Urbieta, Asesor Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones, remitido por MEMORANDO A.T./D.O.C. Nº 80/2013 de fecha 05 de julio de 2.013, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

INDICES FINANCIEROS		AÑO: 2.011		AÑO: 2.012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.077.968.759. / 365.875.424.	5,68	3.529.152.474. / 938.815.355	3,76	4,72	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	835.037.693 / 8.007.886.387	0,10	1.821.078.720 / 9.804.389.922	0,19	0,15	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	720.454.870 / 1.500.000.000	0,48	589.607.397 / 2.400.000.000.	0,25	0,25	CUMPLE

OSCAR R. ARZA
Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

Abg. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el PBC.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta que se trata de una sola oferta, se analiza en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

OFERENTE: BENKOVICS S.A.

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO Gs.(IVA INCLUIDO)	PORCENTAJE DE RECARGO
1	Almacenaje de archivos	1	EVENTO	UNIDAD	5.500	-5
2	Almacenaje de archivos	1	EVENTO	UNIDAD	3.500	-5
3	Almacenaje de archivos	1	MESES	MESES	2.300	-88
4	Almacenaje de archivos	1	UNIDAD	UNIDAD	35.000	-10
TOTAL OFERTADO					Gs. 46.300	

El Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR.** el único ítem solicitado, a la Empresa **BENKOVICS S.R.L.,** por ser la única oferta y por reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del presente llamado.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

OFERENTE:	MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)	MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA Incluido)
1. BENKOVICS S.A.	157.139.000 .-	314.278.000 .-

TOTAL ADJUDICADO – IVA incluido:

Monto mínimo: Gs. 157.139.000 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento treinta y nueve mil).-

Monto máximo: Gs. 314.278.000 (Guaraníes trescientos catorce millones doscientos setenta y ocho mil).-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABOG. FÁTIMA MARTÍNEZ CÉSPEDES.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ABOG. OSCAR ARZA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

WALTER MERCEDES CÁCERES
GABINETE DEL M.S.P. Y B.S.